

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDET/OEC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE GASOLINA REGULAR (GASOHOL) PARA LOS VEHICULOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN- PROVINCIA DE  
PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE  
BUENA PRO**

En la ciudad de El Tallan, a las 9:00 horas, del día 29 de enero de 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDET/OEC para la **ADQUISICION DE GASOLINA REGULAR (GASOHOL) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, da inicio al proceso de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder.

**I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Los participantes registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609345587	GRUPO MASER S.R.L.	24/01/2024	16:14:42	20609345587	24/01/2024	16:15:19	Enviado	Valido
2	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	25/01/2024	15:03:59	20399536929	25/01/2024	15:04:36	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**II. APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES**

El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) oferta como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

**ITEM: GASOLINA REGULAR (GASOHOL)**

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDET/OEC-1**

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOLINA REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609345587	GRUPO MASER S.R.L.	75562.2
2	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	75940.2



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### III. VERIFICACION DE OFERTAS:

Generado el reporte señalado en el numeral anterior, el Órgano encargado de las Contrataciones, verifica que los postores que han obtenido el primero y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases

ORDEN	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ANEXO N° 03	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 04 <b>De ser el caso.</b>	Requisito de Habilitación	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
1	GRUPO MASER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO
2	GETSEMANI REPRESENTACIONES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO

El Numeral 7.5 de la DIRECTIVA 06-2019- OSCE.CD señala:” (...) Para Otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, **como mínimo, de dos (2) ofertas validas**, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección (...)” .

Por lo tanto, según el análisis efectuado por el Órgano encargado de las Contrataciones y Habiendo verificado la existencia de DOS ofertas válidas, en concordancia con la referida directiva, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-MDET/OEC-1 para la ADQUISICION DE GASOLINA REGULAR (GASOHOL) PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	OBJETO	POSTOR ADJUDICADO	MONTO
1	GASOLINA REGULAR (GASOHOL)	GRUPO MASER S.R.L.	S/ 75,562.20

Así mismo, en virtud al artículo 9 del Decreto Legislativo N°1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, se establece que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

No existiendo otro tema que tratar, a las 9.45 horas del día 29 de enero de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, suscribe el presente en señal de conformidad.

  
CPC CARLOS ARMANDO VELASQUEZ MERINO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES